

NOTAS PRESUPUESTO 2017

BIENESTAR SOCIAL

PRINCIPALES ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

Para el año 2017, se propone un aumento en la inversión social del 9,68% respecto a lo ejecutado en el año 2016.

NOTA 1: Se entregarán 520 bonos de \$100.000 c/u para pago de servicios públicos y mercado en sorteos quincenales (20 bonos en cada sorteo, comenzando la primera quincena del mes de enero), para un total de \$52.000.000, con una variación del 0% respecto al presupuesto ejecutado en el año 2016.

NOTA 2: Se entregarán 100 bonos de pascua de \$100.000 c/u en sorteo que se realizará el 17 de abril, para un total de \$10.000.000, con una variación del 0% respecto a la inversión en el año 2016.

NOTA 3: En el programa “De paseo por Colombia”, se realizará dos sorteos en el año, en los meses de junio y diciembre, se sortearán días de sol o fines de semana en familia, los asociados ganadores podrán tomar este premio a través de algún convenio turístico del Fondo o solicitar el premio en dinero. Son 60 los ganadores y se entregarán auxilios por valor de \$250.000 cada uno, para una inversión total de \$15.000.000.

NOTA 4: Para el año 2017 se invertirán recursos en el programa Un Regalo para mi Familia, hasta por valor de \$20.000.000. Durante la vigencia se tendrán mínimo 20 ganadores, 10 en febrero y 10 en diciembre, los ganadores podrán elegir un solo artículo, del catálogo de productos dispuesto por el Fondo de Empleados, el cual contendrá neveras, estufas, lavadoras, televisores, entre otros; artículos que no superen \$1.000.000 por unidad.

NOTA 5: En el programa “Dotando mi Casa”, se realizará dos sorteos en el año, en los meses de marzo y agosto respectivamente, donde se rifarán artículos para el hogar, o detalles pequeños como: ollas a presión, arroceras, licuadoras, plancha, lencería hogar, entre otros. En los sorteos participan los asociados activos en el Fondo. Se presupuesta entregar como mínimo 100 obsequios en cada sorteo, para un valor total presupuestado de \$12.000.000. Valor máximo por obsequio de \$60.000.

NOTA 6: El programa “Historias de Colores para mi Fondo”, está dirigido a los hijos de los asociados que tengan entre 3 y 10 años. Se realiza anualmente dos convocatorias en la cual los niños creativamente participan con un cuento, un dibujo o una historia donde cada año se tenga una temática definida para incentivar los principios y valores, el año 2017 se trabajará el principio de la gratitud. Desde principios del mes de abril se realizará la convocatoria y el sorteo se realizará el día 30, en este concurso se

sortearán obsequios como: patines, juegos didácticos y pequeños obsequios de consolación para los participantes no ganadores. Podrán participar hijos de asociados que a la fecha del sorteo se encuentren activos en el Fondo. Se presupuesta entregar 200 obsequios en los sorteos, para un valor total presupuestado de \$6.000.000, sin variación con respecto al presupuesto ejecutado en el año 2016. Se entregarán obsequios de máximo \$60.000 c/u, y dependiendo de las postulaciones recibidas.

NOTA 7: En el programa de Premio a la Excelencia Académica se entregarán 300 bonos por valor de \$220.000 c/u, en sorteos que se realizarán en julio (150 bonos), y en diciembre (150 bonos), sin ninguna variación con respecto al presupuesto ejecutado en el año 2016. Total valor presupuestado \$ 66.000.000.

NOTA 8: Se entregarán 140 bonos educativos por \$120.000 c/u, en dos sorteos el primero en junio (70 bonos) y el segundo en noviembre (70 bonos), sin ninguna variación con respecto al año 2016. Total valor presupuestado \$ 16.800.000.

NOTA 9: Se presupuesta entregar 5.800 kit, con un presupuesto total de \$110.200.000 con una variación de 31% respecto a lo ejecutado en el 2016, aclarando que se aumenta la cantidad de kit y se aumenta el valor unitario. Valor por paquete \$19.000 máximo. No incluye costos de empaque y envío.

NOTA 10: Este presupuesto estará disponible para cubrir los costos de capacitación virtual (Webinar), presencial, capacitaciones a los funcionarios del Fondo sobre actualización en normatividad y procedimientos aplicables al sector solidario. Total valor presupuestado \$9.000.000. Además en el 2017 la Presidenta de la Junta Directiva y la Gerente del Fondo de Empleados asistirán a la capacitación para la conformación de la Red de Fondos, la cual tiene un costo de \$2'900.000, más gastos de alojamiento y alimentación, en los días de capacitación.

NOTA 11: Para el 2017 se presupuesta el mismo rubro de promoción del fondo que el año anterior, se propone a la Junta Directiva aprobar inversión por \$50.000.000, de los cuales \$30.000.000 se destinarán a la promoción de los servicios y programas del Fondo (plegables, volantes, tarjetas de presentación, tarjetas de obsequios, capacitaciones presenciales y otros); \$20.000.000 para apoyo en actividades empresariales del gestor del Fondo "ManpowerGroup".

NOTA 12: En los meses diciembre de 2017 y enero de 2018 se presupuesta entregar 5.800 obsequios de navidad, para un valor total de \$76.560.000. Valor máximo por obsequio de \$13.200. No incluye costo de empaque y envío.

NOTA 13: En el programa Obsequio de Amor y Amistad, se presupuesta entregar en el mes de septiembre de 2017, un pequeño detalle a los asociados que a la fecha tengan 6 meses de antigüedad en el Fondo. Se espera entregar 5.800 obsequios, para un valor

total de \$ 69.600.000. Valor por obsequio de \$12.000, no incluye costo de empaque y envío.

NOTA 14: Para el 2017 se presupuesta entregar 5.800 obsequios de cumpleaños por valor de \$12.000 c/u, aumentando en el 20% el valor unitario del obsequio, para un valor total de \$ 69.600.000, con una variación del 28,27% con respecto al presupuesto ejecutado en el año 2016. No incluye costos de empaque y envío.

NOTA 15: Para el 2017 se presupuesta entregar 30 obsequios de matrimonio por valor de \$35.000 c/u, manteniendo el mismo presupuesto del 2016.

NOTA 16: Para el 2017 se presupuesta entregar 200 obsequios de nacimiento de hijos por valor de \$35.000 c/u. No incluye costos de empaque y envío.

NOTA 17: Para el 2017 se presupuesta entregar 60 obsequios de grado por valor de \$35.000 c/u. No incluye costos de empaque y envío.

NOTA 18: Este presupuesto corresponde al valor de los envíos de los diferentes obsequios, se mantiene el mismo presupuesto del 2016, toda vez que a lo largo de dicho año se logró cubrir los envíos de los diversos presentes.

NOTA 19: El programa de mejoramiento de vivienda para el 2017, se presupuesta una inversión por valor \$90.000.000, además de baños y cocinas, se amplía el programa para enchape de pisos y revestimiento de muros, se pretende mejorar 75 viviendas que se encuentren en condiciones sanitarias inadecuadas. A los requisitos y beneficios ofrecidos dentro del reglamento de programas de bienestar, se incluyen estos nuevos espacios de la vivienda:

Requisitos:

- Si la vivienda en su área interna no tiene sus pisos enchapados o se encuentra en adobe a la vista, generando riesgo de enfermedad respiratoria, podrá postularse para acceder al subsidio de materiales y mano de obra para enchape de piso o revestimiento de muros.

Revestimiento de Adobe a la Vista:

- Revoque de muros, materiales hasta un 0,7% del smmlv por m²
- Revoque de muros, mano de obra hasta un 1% del smmlv por m²
- Estucada de muros, materiales y mano de obra hasta un 0,8% del smmlv por m²
- Si el Asociado desea instalar materiales lujosos, puede hacerlo pagando los excedentes.
- El auxilio máximo otorgado por revestimiento de mampostería sería de 2 smmlv.

Enchape de piso:

- Enchape de piso hasta un 3% del smmlv por m², y hasta máximo 1,40 smmlv.
- Pega o fijalisto y lechada 0.4% smmlv por m², sin que exceda un 30% del smmlv.
- Pago de mano de obra, 1,7% de un smmlv por m², sin que exceda el 80% de un (1) smmlv.
- Si el Asociado desea instalar materiales lujosos, puede hacerlo pagando los excedentes.
- El auxilio máximo otorgado por mejora de piso sería de 2.5 smmlv.

NOTA 20: El programa de condonación de deudas de los asociados se presupuesta para el 2017 en un valor de \$10.000.000.

NOTA 21: La compra de la póliza de responsabilidad civil de los miembros de la Junta Directiva se estima una variación del 13% con relación al año 2016.

NOTA 22: Para el 2017 se presupuesta 10 auxilios por fallecimiento del asociado para un total de \$50.000.000, sin ninguna variación con relación al presupuesto del año 2016. El valor por auxilio es de \$5.000.000.

NOTA 23: En el 2017 se presupuesta entregar un promedio de 133 auxilios de reembolso de copago por valor total de \$30.000.000, auxilio máximo otorgado para este año es de \$225.000.

NOTA 24: En el 2017 se presupuesta entregar como mínimo 400 auxilios por el equivalente al 20% de un smmlv, para un total \$60.000. 000 en auxilio para Lentes o Vacunación.

NOTA 25: Para el 2017 se estima un presupuesto de \$20.000.000, debido a los continuos desastres naturales, enfermedades catastróficas y que nuestros asociados son una población altamente vulnerable. El Comité de Bienestar del Fondo es el único autorizado para aprobar las donaciones por calamidad.

NOTA 26: Programa de auxilio por discapacidad física o mental de hijos de asociados, conyugue, y padres únicamente de asociados que son hijos únicos y que dependen económicamente del asociado, recibirán un auxilio cada dos meses por el equivalente al 15% de un smmlv. Para el 2017, dispondremos de 220 auxilios. Presupuesto 2017 es de \$22.000.000.

NOTA 27: Auxilio Alquiler de Equipos Médicos de recuperación y rehabilitación, el Fondo otorgará al asociado un auxilio mensual del 10% de un smmlv y hasta máximo por 3 meses, para cubrir gastos de alquiler de equipos médicos; para el 2017 se presupuestan \$4.400.000, dispondremos de 60 auxilios.

Nota 28: El programa auxilio por incapacidad laboral superior a 91 días, se presupuesta por un valor de \$15.000.000 para el 2017. Se otorgaría un auxilio mensual por el 20% de un smmlv, y máximo durante 3 meses por año, para aquellos asociados que por

accidente o enfermedad general su EPS les ha dictaminado incapacidad laboral, este solo se comenzaría a pagar a partir de los 91 días de incapacidad, siempre y cuando el solicitante registre más de un 1 mes de afiliación al Fondo en el momento de dictaminar la enfermedad que da origen a la incapacidad laboral.

Nota 29: El Fondo de Empleados otorgará al Asociado un auxilio mensual máximo del 20% de un smmlv, para el reembolso del valor cobrado al asociado por concepto de terapias de rehabilitación física o psicológica del asociado, conyugue e hijos; este auxilio se otorgará máximo por 3 meses al año. Se presupuesta una inversión de \$10.000.000 para el 2017.

NOTA 30: en el 2017 se presupuesta la compra de 3 pólizas exequiales por valor de \$3.500.000 c/u.

NOTA 31: Durante el 2017 se entregaran 6 subsidios de vivienda por el equivalente a 3 smmlv cada uno, los cuales se sortearan entre los ahorradores de la línea para vivienda que cumplen los requisitos establecimiento en el reglamento. Los sorteos se realizarán 3 cupos en junio y 3 cupos en el mes de diciembre.

NOTA 32: Para el año 2017 se invertirán recursos en el programa Adecuación del Hogar, hasta por valor de \$80.000.000. Durante la vigencia se tendrán como mínimo 40 ganadores, 20 en abril y 20 en octubre, cada uno de ellos recibirá máximo 3 smmlv para la compra de materiales de construcción. Se aumenta al 100% el presupuesto con relación al año 2016, porque solamente se cubrió el 50% de las personas que se postularon durante el año.

NOTA 33: Este dinero proviene de donaciones recibidas por parte de algunos asociados, se ha venido destinando para ayuda de asociados que han sido afectados por el invierno.

NOTA 34: Apoyo para Honras Fúnebres, se prestará el servicio de honras fúnebres para el asociado y su grupo básico familiar, en cualquier parte del territorio nacional, se incluye el servicio completo, excepto traslados entre ciudades, exhumación de restos, osario o cenizario a perpetuidad. El presupuesto para la vigencia 2017 es de \$307'500.000, 75 servicios para este año.

NOTA 35: Subsidio Mejoramiento de Servicio, en caso de que el asociado o miembro de su grupo básico familiar tengan cobertura con otra póliza, y decidan tomar el servicio con esa entidad, podrá solicitarse al Fondo de Empleados un auxilio hasta por máximo 2smmlv para mejorar el servicio que se está recibiendo. El presupuesto para la vigencia 2017 es de \$20'000.000.

NOTA 36: Si el asociado no requiere ningún apoyo por parte del Fondo de Empleados para el servicio de honra fúnebre de uno de sus beneficiarios, podrá solicitar reembolso de viáticos por \$370.000 (año 2017), para solventar los gastos que haya tenido en el acompañamiento del

ser querido a su destino final o terapias de duelo. El presupuesto para la vigencia 2017 es de \$10'000.000.

NOTA 37: Para el 2017 se presupuesta un pago de incentivo por afiliación de \$3.330 correspondiente al 30% del cobro mínimo por afiliación \$11.100, se presupuesta una disminución del 41% con relación a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que en las sucursales donde esté el asesor del Fondo de Empleados no se pagará el incentivo de afiliación, además de exigir el cumplimiento de los indicadores de cobertura por sucursal para el pago del incentivo.

NOTA 38: Para el 2017, se presupuesta entregar beneficios de intereses al ahorro por valor de \$ 124.701.789.

NOTA 39: Para el 2017, se presupuesta entregar beneficios por revalorización de aporte a los asociados por valor de \$ 89'358.918.

NOTA 40: En el año 2016 se realizó transferencia solidario a asociados por convenio de EMI por valor de \$ 13'044.960, se presupuesta para el 2017 transferencia solidaria por este convenio por valor de \$11'562.720.

NOTA 41: En el año 2016 se realizó transferencia solidaria a asociados por \$16'380.000 en las cuotas de seguros de vida, se presupuesta para el 2017 la entrega de \$17'200.000 por este concepto.

LUZ ANGELA ORTIZ GALLO

Gerente